

RESOLUCION
Nº 511 /94

EXPEDIENTE Nº 297/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.580

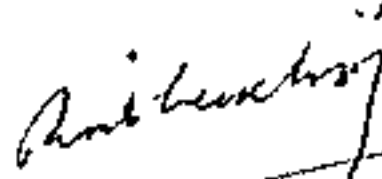
Buenos Aires, *23* de mayo de 1994.-

Atento a las necesidades expuestas por la Subdirección de Arquitectura -Ley 23.984 a fs. 5 y hasta tanto se cuenten con las comodidades necesarias en el edificio de Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 para trasladar todas las dependencias del fuero en lo Penal Económico, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución C.S.J.N. nº 1067/93 punto 4-b);

SE RESUELVE:

Trasladar -con la intervención de la Dirección General de Arquitectura y Servicios- la Fiscalía de Primera Instancia del Fuero en lo Penal Económico, que no se halle en turno con los Tribunales ubicados en el edificio de Avda. Comodoro Py 2002, desde el mismo al de Avda. de los Inmigrantes 1950, en cuanto se cuente con las comodidades necesarias.-

Hágase saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios, a la Subdirección -Ley 23.984 y a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico.-



RICARDO LEVENE (H)